

H

Homicidio

1. voluntario: el que voluntariamente mata a otro, se hace reo de homicidio. 2. involuntario: el que por torpeza, imprudencia, inadvertencia, negligencia o inobservancia de los reglamentos, cometa homicidio involuntario, o sea causa involuntaria de él, será castigado con prisión correccional de tres meses a dos años, y multa de veinte y cinco a cien pesos.